

3346 RESOLUCION de 29 de enero de 1988, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se convoca la actividad de Escuelas Viajeras para el año 1988.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 13 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril) que regula las ayudas a los alumnos que realicen la actividad de Escuelas Viajeras, y habiendo convenido las medidas adecuadas de cooperación con las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia educativa,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-1. Se convoca para 1988 un total de 7.905 ayudas destinadas a alumnos de 6.º, 7.º y 8.º de Educación General Básica para el desarrollo de la actividad de Escuelas Viajeras, con cargo a los correspondientes créditos consignados en el Presupuesto de Gastos del Departamento.

2. La distribución territorial de las ayudas, efectuada conforme a lo previsto en el artículo 3.º 2, de la citada Orden reguladora de Escuelas Viajeras, se detalla en el anexo I de la presente Resolución.

3. Las Escuelas Viajeras se llevarán a cabo en las fechas comprendidas entre el 19 de abril y el 30 de mayo, y entre el 11 de octubre y el 28 de noviembre de 1988.

4. La incorporación de los grupos a la cabecera de ruta se realizará a lo largo del martes de cada semana. El regreso de los mismos se efectuará a lo largo del lunes siguiente.

Segundo.-De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º, punto 3, de la Orden de 13 de marzo de 1986, el catálogo de rutas para 1988, en un total de 19, será el que se explicita en el anexo II a la presente Resolución.

Tercero.-1. La distribución de las ayudas en función de los créditos disponibles, de los cupos asignados territorialmente, del número de rutas, de la capacidad de acogida y del calendario escolar se detalla en el anexo III.

2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.º 4 de la Orden reguladora de la actividad de Escuelas Viajeras, el número máximo de ayudas individuales a conceder para los alumnos beneficiarios procedentes de Centros o Agrupaciones españoles en el extranjero será de 34, y el importe total del máximo de crédito que se destinará a estos beneficiarios será de 2.000.000 de pesetas.

Cuarto.-La Dirección General de Promoción Educativa hará llegar, a través de las autoridades educativas correspondientes, a cada beneficiario, las cédulas para el transporte, conforme a lo previsto en el artículo 9.º, punto 1, apartado a), y puntos 2, 3 y 4 de la citada Orden de 13 de marzo de 1986.

Quinto.-El Profesor acompañante, que tendrá que ser necesariamente el responsable de la elaboración del proyecto de participación recibirá una gratificación de 11.000 pesetas.

Sexto.-1. Las solicitudes de los alumnos matriculados en Centros dependientes de la gestión directa del Ministerio de Educación y Ciencia deberán formalizarse a través del propio Centro en el modelo que aparece como anexo IV a esta convocatoria, y se remitirán a las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia en el caso de los Centros ubicados en territorio nacional y a la Subdirección General de Educación en el Exterior cuando se trate de Centros ubicados en territorio extranjero, bien directamente en los registros de estas dependencias, bien a través de los mencionados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

2. Las solicitudes de los alumnos matriculados en Centros dependientes de Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación, deberán atenerse a lo establecido por dichas comunidades en su convocatoria.

Séptimo.-Las solicitudes, que deberán integrarse obligatoriamente en grupos de 17 alumnos y un Profesor, deberán ir acompañadas necesariamente de la siguiente documentación:

a) Aprobación del Consejo Escolar del Centro si se trata de Centros públicos o privados concertados, o del órgano colegiado que lo sustituya en el caso de los Centros privados no concertados que lo hayan establecido.

b) Anteproyecto de actividades a realizar en relación con la programación del Centro y compromiso de elaborar si resulta seleccionado el proyecto definitivo una vez recibidas las correspondientes orientaciones.

c) Autorizaciones del padre, madre o tutor de los alumnos solicitantes.

Octavo.-El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Noveno.-1. Las solicitudes de los alumnos matriculados en Centros dependientes de la gestión directa del Ministerio de Educación y Ciencia serán seleccionadas por las Comisiones Provinciales de Promoción Estudiantil establecidas en la Orden de

19 de mayo de 1987 sobre requisitos académicos, económicos y procedimentales para la concesión de becas y ayuda al estudio («Boletín Oficial del Estado» del 22).

2. En las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación, la selección de las solicitudes se realizará por el órgano u órganos establecidos por las mismas.

Décimo.-1. En la selección se tendrá en cuenta las características socio-económicas de la zona en que esté ubicado el Centro docente, a fin de dar preferencia a los alumnos provenientes de zonas rurales, cinturones periféricos o suburbiales.

2. El número de solicitudes seleccionadas no sobrepasará la cifra de ayudas publicadas en cada convocatoria. Asimismo deberá tenerse en cuenta que no podrá seleccionarse un número de grupos de 8.º de Educación General Básica superior al que vaya a participar en la etapa comprendida entre el 19 de abril y el 30 de mayo de 1988.

Undécimo.-Antes del 20 de marzo se dará traslado de la relación de alumnos seleccionados, acompañada de la documentación presentada según el modelo que consta como anexo V al Director general de Promoción Educativa, calle Los Madrazo, 15 y 17, 28071 de Madrid, quien dictará la oportuna Resolución.

Los alumnos seleccionados con carácter definitivo tendrán derecho a las ayudas a que hace referencia la Orden reguladora de la actividad.

Duodécimo.-La Memoria de evaluación, a que se refiere el artículo 11.2 de la Orden de 13 de marzo de 1986, se presentará en tamaño DIN A-4, y con una extensión no superior a quince folios, en el plazo de los tres meses siguientes a la participación en la actividad.

Madrid, 29 de enero de 1988.-El Director general, José Segovia Pérez.

Sr. Subdirector general de Educación Compensatoria.

ANEXO I

Distribución territorial de ayudas de Escuelas Viajeras

	Número de grupos	Número de ayudas
Comunidades Autónomas:		
Andalucía	67	1.139
Canarias	18	306
Cataluña	36	612
Galicia	34	578
C. Valenciana	30	510
País Vasco	21	357
Total	206	3.502
Provincias:		
Huesca	7	119
Teruel	7	119
Zaragoza	9	153
Asturias	14	238
Baleares	11	187
Cantabria	11	187
Albacete	9	153
Ciudad Real	9	153
Cuenca	7	119
Guadalajara	7	119
Toledo	9	153
Avila	7	119
Burgos	9	153
León	9	153
Palencia	7	119
Salamanca	7	119
Segovia	7	119
Soria	7	119
Valladolid	8	136
Zamora	7	119
Navarra	11	187
Badajoz	10	170
Cáceres	11	187
Madrid	26	442
Murcia	14	238
La Rioja	11	187
Ceuta	3	51
Melilla	3	51
Total	257	4.369
Otros (alumnos de Centros o Unidades en el extranjero)	2	34
Totales	465	7.905

ANEXO II

Catálogo de rutas

I. RUTAS ESTABLECIDAS EN PROVINCIAS

Ruta de Zaragoza

Resumen de contenidos: Zaragoza monumental y artística. La ciudad como centro de servicios y su entorno. El medio rural aragonés. Ciudad de Huesca y su entorno. Ainsa y Boltaña. Parque Nacional de Ordesa. El Moncayo, Tarazona y Veruela.

Alojamiento: Centro de Enseñanzas Integradas en Zaragoza. Polígono Malpica, carretera de Barcelona. Teléfono 976/57 19 09.

Ruta de Asturias

Resumen de contenidos: Ruta carbonera, Mieres, Villaviciosa. Ruta costera: Cabo Vidio, Cudillero y Avilés. Gijón. Oviedo, capital del Principado. Cangas de Onís y el Parque Nacional de Covadonga.

Alojamiento: Centro de Enseñanzas Integradas en Gijón: Cabueñes. Teléfono 985/36 49 11.

Ruta de Cantabria

Resumen de contenidos: Santander capital. Cantabria ganadera. Las costas de Cantabria. Los bosques. Laredo. Historia medieval de Santillana del Mar. La prehistoria en Cantabria: Cueva del Castillo en Puente Viesgo. Los valles: Valle del Saja.

Alojamiento: Centro de Programas Educativos de Viérnoles. Teléfono: 942/88 01 11.

Ruta de Toledo

Resumen de contenidos: Toledo capital, Instituciones. Su entorno: Castillo de Guadamur. Los Montes de Toledo. La Mancha: Consuegra, Madridejos y El Toboso. Ruta Cervantina: Orgaz, Illescas, Seseña y Tembleque. Toledo artístico y monumental.

Alojamiento: Escuela Hogar Mirasierra. Los Yébenes (Toledo). Calle Concepción, sin número. Teléfono 925/32 04 64.

Ruta de Burgos

Resumen de contenidos: Valle de Arlanza. Lerma. Santo Domingo de Silos y Covarrubias. Las Loras. Burgos artístico y monumental: La catedral, Hospital del Rey, Casa del Cordón y Monasterio de las Huelgas. Cartuja de Miraflores. La Bureba y Merindades: Briviesca, Frias, Medina de Pomar y Oña; Poza de la Sal.

Alojamiento: Escuela Hogar de Fuentes Blancas. Teléfono 947/21 72 12.

Ruta de Salamanca

Resumen de contenidos: Salamanca artística y monumental. La Universidad. Guijuelo y Béjar en la ruta de la plata: Candelario. El campo charro y Ciudad Rodrigo. El Tormes y la Comarca de los Arribes.

Alojamiento: Escuela Hogar de Santa Marta. Santa Marta de Tormes (Salamanca). Teléfono: 923/20 02 21.

Ruta de Soria

Resumen de contenidos: Soria de Ayer. Gormaz, Burgo de Osma. Soria, ciudad castellana, Bécquer y Machado: San Polo y San Saturio; Vinuesa y la Laguna Negra.

Alojamiento: Escuela Hogar de Navaleno. Teléfono: 975/37 42 68.

Ruta de Cáceres

Resumen de contenidos: Las Vegas del Alagón: Coria. Moraleja. La Sierra de Gata. Parque Nacional de Monfragüe. Extremadura en América: Trujillo, Cáceres, ciudad monumental. Alcántara. La Vera: Yuste y Plasencia. Mérida.

Alojamiento: Centro de Enseñanzas Integradas. Cáceres. Carretera de Trujillo, sin número. Teléfono: 927/24 92 00.

Ruta de Madrid

Resumen de contenidos: Madrid en su historia: Austrias y Borbones. Museo del Prado, El Escorial, Palacio Real. Instituciones político-administrativas: El Congreso. La Metrópoli: Planetario. Zoo. Parque del Retiro. El comercio. El ocio. Visita a un periódico. Un medio de comunicación: El metro. El teatro. Estación espacial de Robledo de Chavela. Alcalá de Henares.

Ruta de Murcia

Resumen de contenidos: El agua: Trasvase Tajo-Segura, Lorquí, Ojós y balneario de Archena. Minería e Industria: Cartagena. La Unión y Portman: refinería de Escombreras. El Altiplano: Jumilla y Murcia capital, su catedral, el casino, museo Salzillo... El Mar Menor y La Manga.

Ruta de Navarra

Resumen de contenidos: Navarra del nordeste y valles pirenaicos (Roncesvalles). Navarra oceánica: Estella. Pamplona capital. Rivera tudelana y Bardenas.

Alojamiento: Escuela Hogar Remontival. Estella (Navarra). Teléfono: 948/55 16 16.

Ruta de La Rioja

Resumen de contenidos: Santo Domingo y el Camino de Santiago. Haro y San Vicente. Calahorra monumental e histórica. El Valle del Ebro y Arnedo. La cuna del castellano: San Millán y los monasterios. Nájera y artesanía de Navarrete. Logroño capital: Organización social e instituciones. El Ebro. La sierra de Cameros y valle de Leza.

Alojamiento: Residencia Hermanos Maristas. Lardero (Logroño). Carretera de Soria, sin número. Teléfono 941/44 82 99.

Ruta de Baleares

Resumen de contenidos: Palma monumental y artística. Las instituciones. «El Llevant»: Artá, Capdepera y Manacor. «Es Pla». Binissalem, Inca y Sineu. La Tramuntana. Pollensa y Alcudia.

Rutas establecidas en Comunidades Autónomas con competencias plenas asumidas en materia de educación

Junta de Andalucía. Ruta de Andalucía Occidental

Resumen de contenidos: Córdoba: Mezquita-catedral, Alcázar y Judería. Museos. Sevilla capital: Parlamento, catedral, la Giralda, Los Reales Alcázares, el Guadalquivir. Carmona y su necrópolis romana. La Expo 92. La campaña cordobesa y Montilla.

Gobierno de Canarias. Ruta de Gran Canaria

Resumen de contenidos: Canarias prehispánica y proceso histórico: Moya, Arucas, Valerón Gáldar. Las Palmas y el Puerto de la Luz. El relieve volcánico y el paisaje: Bandama. Roque Nublo, Tejeda, Valleseco, Teror y la arquitectura tradicional. Las Palmas institucional y turística. Maspalomas, el valle de Tirajana, Jardín Botánico y Aula de la Naturaleza de Tarifa.

Alojamiento: Residencia Santa Brígida. Camino de los Olivos, número 1. Teléfono: 928/64 04 50.

Junta de Galicia. Ruta de Lugo

Resumen de contenidos: Sarria. Los embalses y Ribeira Sacra. Lugo y Terra Cha. Tierra de Ourense. Camino de Santiago. Santiago de Compostela: La catedral, plaza del Obradoiro, Museo de Povo Galego ... La Mariña lucense. La Alta Montaña Gallega (opcional). La Coruña (opcional).

Alojamiento: Escuela Hogar. Sarria (Lugo). Teléfono 982/53 10 55.

Gobierno Vasco. Ruta de Euskadi

Resumen de contenidos: Euskadi agrícola y rural: Ordicia y Villabona. Bilbao y el puerto. El mar: Guernica y Bermeo. San Sebastián y Hondarribia. Vitoria-Gasteiz: La ciudad y sus instituciones.

Alojamiento: Residencia Manuel Iradier, calle Martínez de Aragón, número 2, Vitoria. Teléfono: 945/23 09 11.

Comunidad Valencia. Ruta de Valenciana

Resumen de contenidos: La Albufera. Gandía. Valencia antigua. Sagunto. Alicante turístico: Denia, Benidorm y Calpe. Castellón: Agricultura y cerámica. El río Mijares. Valencia metrópoli. El puerto.

Alojamiento: Residencia «Mar y vent». Piles (Valencia). Teléfono: 96/289 34 25.

Generalidad de Cataluña. Ruta de Cataluña

Resumen de contenidos: Villa de Blanes y Cala Sant Francesc. Barcelona: Palau de la Generalidad, Barrio Gótico, Palau de la Música, Museo de la Ciencia. Liceo y puerto. Montserrat. El Tibidabo. Sant Sadurní d'Anoia. Tarragona: Ciudad romana y el puerto (opcional). Gerona: Catedral, Museo Dalí (opcional), Montjuich (opcional).

Alojamiento: Albergue «Verge de Montserrat». Paseig de Nuestra Señora de Coll, 41-51, 08023 Barcelona (El Barcelonés). Teléfono 93/213 86 33.

ANEXO III

Provincia o Comunidad Autónoma	Ruta																	Total		
	Andalucía	Canarias	Cataluña	Galicia	C. Valenciana	Pais Vasco	Zaragoza	Asturias	Baleares	Cantabria	Toledo	Burgos	Salamanca	Soria	Navarra	Cáceres	Madrid		Murcia	La Rioja
Andalucía	-	1	3	5	5	4	6	5	2	3	5	2	4	4	4	4	6	1	3	67
Canarias	-	-	2	1	2	1	2	1	-	-	1	1	1	1	1	1	2	-	1	18
Cataluña	3	1	-	1	1	2	2	2	1	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2	36
Galicia	2	1	2	-	2	1	3	2	1	1	3	1	2	-	2	4	4	1	2	34
C. Valenciana	2	1	1	1	-	1	3	1	1	1	2	2	2	2	3	2	2	2	1	30
Pais Vasco	1	1	2	1	2	-	2	1	1	1	2	1	1	1	-	1	2	1	-	21
Huesca	1	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	1	1	-	7
Teruel	-	1	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	-	1	1	-	-	-	-	7
Zaragoza	1	-	1	1	-	-	-	-	1	1	-	-	1	-	-	1	1	1	-	9
Asturias	1	-	2	1	2	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	1	1	1	-	14
Baleares	-	-	1	1	-	-	2	-	-	-	2	-	1	-	1	1	1	1	-	11
Cantabria	-	-	1	1	-	-	1	-	1	-	1	-	1	-	2	1	2	-	-	11
Albacete	1	1	1	-	-	1	-	1	-	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	9
Ciudad Real	1	1	1	-	-	1	-	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	1	9
Cuenca	1	1	-	1	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1	7
Guadalajara	1	-	-	1	1	1	-	1	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	7
Toledo	-	1	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	-	-	-	2	1	9
Avila	1	1	-	-	-	1	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	7
Burgos	1	1	1	-	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	1	-	1	-	9
León	1	1	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	1	-	1	1	-	1	1	9
Palencia	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1	-	1	-	7
Salamanca	-	1	-	-	-	1	-	1	-	1	-	-	-	1	1	-	-	1	-	7
Segovia	1	-	-	1	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1	7
Soria	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-	1	1	-	1	-	7
Valladolid	-	-	-	1	1	1	-	1	-	-	-	-	-	1	1	1	-	1	-	8
Zamora	-	-	-	1	-	-	-	1	1	1	-	-	-	-	1	1	-	1	-	7
Navarra	1	-	1	1	-	-	-	1	1	-	1	-	1	-	-	2	1	1	-	11
Badajoz	-	1	1	1	-	1	1	-	-	1	-	-	-	1	1	-	1	1	-	10
Cáceres	-	-	1	1	1	-	1	1	1	-	1	-	-	1	1	-	-	1	1	11
Madrid	2	-	2	3	1	1	1	3	2	1	-	1	1	2	1	1	-	3	1	26
Murcia	-	-	1	-	-	-	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	-	-	14
La Rioja	1	1	1	1	-	-	-	1	1	-	2	1	1	-	-	1	-	-	-	11
Ceuta	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	3
Melilla	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	3
Centros Nac. Extranjero	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Total	27	18	27	27	21	18	30	30	21	18	30	12	24	24	30	30	30	30	18	465

ANEXO IV

Modelo de instancia

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre
 Edad Domicilio
 Teléfono Localidad
 Provincia Código postal
 Estudios que cursa
 Centro en el que cursa sus estudios
 Teléfono del Centro
 Ruta en la que desea participar
 ¿Ha participado en esta experiencia con anterioridad? Si No
 En a de de 198...
 (Firma del alumno)

2. AUTORIZACION PATERNA

Don/doña
 padre/madre/tutor de
 otorga su autorización para que participe en la actividad de
 Escuelas Viajeras organizada por el Ministerio de Educación y
 Ciencia.
 (Fecha y firma)

3. DATOS A CONSIGNAR POR EL DIRECTOR DEL CENTRO

1. Denominación del Centro
2. Provincia y localidad
3. Número de teléfono Código postal
4. Número de alumnos/as que componen el grupo de 17 solici-
tantes.

Alumnos Alumnas

5. Nombre y apellidos del Profesor acompañante
- Número de documento nacional de identidad y número de
Registro de Personal, en su caso
- Area y curso en el que imparte sus enseñanzas

(Firma del Director del Centro)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION EDUCA-
TIVA. MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ANEXO V

PROVINCIA:
 LOCALIDAD:

Centro:
 Domicilio: Código postal:
 Teléfono: Unidades de que consta el Centro:
 Enclave del Centro (urbano/rural/suburbial):
 Nombre del Director:
 Profesor que acompaña a los alumnos:
 Número de Registro de Personal: Número DNI:
 Edad: Area:
 Ruta que van a recorrer:
 Fecha:
 Número niños: Número niñas:

Apellidos y nombre de los alumnos seleccionados *	Curso	Teléfono particular
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		

El Director del Centro.
(Sello y firma)

* Si algún alumno pudiera necesitar una atención médica especial, debe hacerse constar.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3347 *ORDEN de 15 de enero de 1988 por la que se autoriza a La Mutua de Accidentes de Zaragoza, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 11, para que absorba a Mutua Panadera de Zaragoza y Provincia, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 181.*

Visto el expediente incoado en virtud de documentación presentada en solicitud de autorización para que La Mutua de Accidentes de Zaragoza, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 11 -con ámbito de actuación interprovincial y domicilio social en Zaragoza, calle antigua carretera de Huesca, kilómetro 3,500- absorba a Mutua Panadera de Zaragoza y Provincia, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 181 -con ámbito de actuación provincial y domicilio social en Zaragoza, calle Azoque, números 37-39-, todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 46.2 del Reglamento General sobre colaboración de las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo en la gestión de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1509/1976, de 21 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), y

Teniendo en cuenta que, por cada una de las Entidades solicitantes, se ha dado cumplimiento a los requisitos reglamentarios previstos en el Reglamento General antes citado, acompañando la solicitud de autorización de absorción y la certificación de los acuerdos favorables a la misma adoptados por las Juntas generales extraordinarias de ambas Mutuas, celebradas para tal fin los días 4 y 16 de noviembre de 1987, respectivamente.

Visto lo actuado, los preceptos legales citados y demás disposiciones de general aplicación,

Este Ministerio, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Autorizar, con efectos de 1 de enero de 1988, la absorción por La Mutua de Accidentes de Zaragoza, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 11, de Mutua Panadera de Zaragoza y Provincia, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 181, conservando la primera su propia denominación y causando baja la segunda en el Registro de Entidades autorizadas para colaborar en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, sin que se abra, respecto a la absorbida, proceso liquidatorio.

Segundo.-La Mutua Patronal absorbente se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la Mutua Patronal absorbida.

Tercero.-El ámbito de actuación territorial de la Mutua que absorbe continuará siendo el actualmente autorizado y en él quedará integrado el de la Entidad absorbida.